



ACTA DE POSESIÓN N°. **0006**
03 FEB 2025

03 FEB 2025

En Soacha (Cundinamarca), _____, ante el Despacho del señor Alcalde de Soacha, se hizo presente el señor **JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.712.416 de Bogotá D.C, con el fin de tomar posesión del empleo denominado Gerente código 039, grado 03 de la planta de personal de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la Empresa Pública industrial y Comercial del orden Municipal de Soacha EPUXUA AVANZA "E.I.C.E", para cuyos efectos fue nombrado mediante la Decreto N° 0016 del 03 de febrero de 2025, con una asignación básica mensual de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 15.454.454)**

Al efecto, el compareciente presenta la siguiente documentación:

- ✓ Formato Único hoja de vida.
- ✓ Declaración Juramentada de Bienes y Actividad Económica Privada.
- ✓ Título Profesional y Acta de Grado.
- ✓ Título de especialización y Acta de Grado.
- ✓ Certificados de Experiencia Laboral.
- ✓ Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación, del 31 de enero de 2025.
- ✓ Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República, 79712416250131112814 del 31 de enero de 2025.
- ✓ Reporte Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional, del 31 de enero de 2025.
- ✓ Certificado del sistema nacional de medidas correctivas.
- ✓ Copia de la tarjeta profesional
- ✓ Copia de antecedentes disciplinarios.
- ✓ RUT
- ✓ Certificado REDAM, no se encuentra inscrito en el registro de deudores de alimentarios morosos.

En virtud de lo anterior, el suscrito Alcalde de Soacha, conforme a lo consagrado en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, le recibió al compareciente el juramento de rigor, previas las formalidades de Ley y por la gravedad del juramento ofreció cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

El compareciente bajo la gravedad de juramento manifestó no estar en curso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 1952 de 2019, el Decreto 648 de 2017 y demás normas vigentes para el desempeño de empleos públicos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se termina y firma por quienes intervinieron

EL POSESIONADO,

JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO
C.C. 79.712.416 de Bogotá D.C

03 FEB 2025

VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ ACOSTA
Alcalde de Soacha

Proyecto: Cesar Andrés Rojas / Abogado Especializado de Dirección de Gestión Humana
Revisó: James Nuñez Dueñas / Abogado Dirección de Gestión Humana
Revisó: Yenni Paola Peñuela Ariza / Directora Administrativa Dirección de Gestión Humana
Revisó: Carlos Andrés Tobón Escobar / Secretario General





**LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA (E) DE LA SECRETARIA GENERAL DE
SOACHA**

HACE CONSTAR

Que, debido a un error involuntario, en la enumeración del acta de posesión de la Doctora SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía 39.771.777 de Madrid Cundinamarca, como Secretaria de despacho de la Secretaría Jurídica, se le asigno en el formato físico del acta el número 0006, de fecha 5 de febrero de 2025 y en el archivo de la base de datos de actos administrativos año 2025 y en el libro de radicación física le correspondida el consecutivo 0007 de fecha 05 de febrero de 2025, como se evidencia en la siguiente imagen:

6	ACTA DE POSESION - JAIR ANTONIO VARGAS - GERENTE EPUXUA	03/02/2025
7	ACTA DE POSESION - SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA-SECRETARIA JURIDICA	05/02/2025

Como resultado, se generó una doble numeración en el libro y en el archivo de actos administrativos del año 2025 en relación con las actas de posesión, quedando registradas de la siguiente manera:

- Acta de Posesión No. 0006 del 03 de febrero de 2025 al Doctor Jair Antonio Vargas como Gerente de la Empresa pública industrial y comercial del orden Municipal de Soacha "EPUXUA".
- Acta de Posesión No. 0006 del 03 de febrero de 2025 al Doctora Sandra Liliana Muñoz Acosta como Secretaría Jurídica del municipio de Soacha.

Por lo anterior, se deja constancia de la situación anteriormente mencionada.

Dada en Soacha a los diez (10) del mes de febrero del 2025.


CLARA INELDA SALGADO JUNCA
SECRETARIA EJECUTIVA (E)

